INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **15-MAY-1997**

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

19-MAY-2015 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-0100100-00712029-M-1017247484-20150602 **00443**84482A 1 44304894

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.017.247.484**

RAMIREZ AGUDELO

APELLIDOS

DANIEL ESTEBAN

NOMBRES

Daniel Esteban R.

FIRMA

CONTRATO DE TRANSPORTE

GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

No. CONTRATO			
TRANSPORTADOR:	Edwin Pantoja Vanegas		
NIT:	1049941640	TELEFONO:	3014444871
CONTRANTANTE:	Daniel esteban Ramirez Ceballos		
NIT.	1017247848	TELEFONO	3184434649
DIRECCION:	Calle 53 # 53A-35	EMAIL:	
NOMBRE R/L		CC	
OBJETO DEL CONTRATO:	El presento contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo especifico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 articulo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.		
CONVENIO			Nit.
NUMERO RDO		FECHA RDO	VIGENCIA

CONDICIONES DEL CONTRATO

VEHICULO	PLACA:		MODELO:		MARCA		
	No INTERNO		CLASE:		# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T		
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación						
	FECHA DE INICIO	DIA	19	MES	febrero	AÑO	2022
	FECHA DE TERMINA	DIA	21	MES	febrero	AÑO	2022
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en $_____						

FROMA DE PAGO	El pago se realizara a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.	VALOR TOTAL		
		ANTICIPO	SI_____NO_____	V ANT
		VALOR REST	$	
		FECHA PAGO	DIA / MES / AÑO	

OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a)Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de lo vehículos
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No._____ de (H__ / C__) del banco_____b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancian, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.

PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	Itagüí	HORA SALIDA	
	DESTINO	Guayacotes bambosa	HORA LLEGADA	
	AREA DE OPERACION	Municipal___A. Metropolitana___Departamental_____Nacional__X__		
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN			
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor. 14		

RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC	TELEFONO
	Daniel esteban Ramirez A	1017247848	3184434649

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciara el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de	Medellín	A los días	18	Del mes/año	02/2022

Edwin Pantoja Vanegas	Daniel Esteban R
CC. 1049941640 TRANSPORTADOR	CC. 1017247484 CONTRATANTE

Yanai Pantoja Vanegas
1049941641

CONTRATO DE TRANSPORTE

GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

No. CONTRATO:

TRANSPORTADOR:	Edwin Pantoja Vanegas		
NIT:	1049941640	TELEFONO:	3014447974
CONTRANTANTE:	Daniel Esteban Ramirez Agudelo		
NIT.	1017247484	TELEFONO	3164434649
DIRECCION:	Carrera 55 # 53A-35	EMAIL:	
NOMBRE R/L		CC	
OBJETO DEL CONTRATO:	El presento contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo especifico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 articulo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.		
CONVENIO		Nit.	
NUMERO RDO		FECHA RDO	VIGENCIA

CONDICIONES DEL CONTRATO

VEHICULO	PLACA:	VCV753	MODELO:	2012	MARCA	Nissan Urvan	
	No INTERNO	153	CLASE:	microbus	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	14	
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación						
	FECHA DE INICIO	DIA	19	MES	Febrero	AÑO	2022
	FECHA DE TERMINA	DIA	21	MES	febrero	AÑO	2022
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en $_____,						
FROMA DE PAGO	El pago se realizara a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.	VALOR TOTAL					
		ANTICIPO	SI_____NO _____	V ANT			
		VALOR REST	$				
		FECHA PAGO	DIA	MES	AÑO		
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a)Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de lo vehículos					
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No._____ de (H__ / C__) del banco_____b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancian, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.					
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	ITAGUI		HORA SALIDA			
	DESTINO	Guaicaramo Barbosa		HORA LLEGADA			
	AREA DE OPERACION	Municipal___A. Metropolitana___Departamental_____Nacional_X_					
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN						
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.		14			
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC	TELEFONO				
	Daniel Esteban Ramirez	1017247484	3164434649				

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciara el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de	Medellín	A los días	18	Del mes/año	02/2022

Edwin Pantoja Vanegas	Daniel Esteban R
CC. 1049941640 TRANSPORTADOR	CC. 1017247484 CONTRATANTE

Yeiner Pantoja Vanegas
1049941640
Julian martinez botanero
98764331

Alejandro Valencia Gonzalez 1099215661
Mauricio Stanford Manjarrés 1067879460
Angie Melissa Calderon Albarracin1152217625
Ana María Umba López1017241343
Luz Elena Gutiérrez Aponte 1214739074
Luis Felipe Arévalo Cortés1018469500
Camilo Andrés Santamaría Caro1017239442
Carolina Villa Espitia 1070980452
Felipe Londoño Gómez 1152457305
Jaqueline Carmona Herrera 1035433723
Yenly Tatiana Novoa sarmiento 1121949900
Daniel estaban Ramírez a 1017247484
Julian Ramos 1110557703
Julián Mauricio García Gómez 1037648984
Milena Legarda López - 1020466225
Angélica Acevedo 1018462354
Sergio Orjuela 1110555805
María Isabel Garcia 1017242041
Santiago Henao 1036665967
Tomás Suárez 1035876414
Jose Bermúdez 1020793497
Luis Enrique hernandez 1015444215
Lucy Marcela Córdoba Moreno 1017269948